

EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMÉ, EL DÍA ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2026 CUMPLASE. Y para que sirva de formal notificación se fija este edicto en un lugar visible de la Alcaldía, por espacio de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha anterior, lo demás hoy 11 de septiembre del 2026 a las 3:00 P.M. ING. FRANCISCO LEON RUIZ ALCALDE DEL DTO. DE CHAMÉ CARLA QUIROS SECRETARIA

AVISO DE REMATE E-68683-25 Inb. la suscrita ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público, HACER SABER: Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario, inscrito en el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 68683-25, propuesto por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., contra YARITZA NÚÑEZ, se ha señalado para el día 13 de noviembre de 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así: (INMUEBLE) LA CHORRERA CODIGO DE UBICACION 8602, FOLIO REAL N° 27757 (F) ESTADO DEL FOLIO ABIERTO UBICADO EN CALLE RES. VALLE DORADO, LOTE 16-10, BARRIADA JUAN DEMOSTENES ARSEMEÑA, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE INICIAL DE 180m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 180m², VALOR DE (B/ 2.495.00) DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS, VALOR DE (B/ 2.495.00) DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE CON RUMBO SUR 47°24'24" ESTE DISTANCIA DE 9.00 METROS COLINDANDO CON LA CALLE "M" LLEGAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 42°22'28" ESTE DISTANCIA DE 20.00 MTs, COLINDANDO CON EL LOTE 16-9, RESTO LIBRE DE LA FINCA 87617 TOMO 1807 FOLIO 102 PROPIEDAD DE GILBERTO ESTAYES, S.A. LLEGAMOS AL SIGUIENTE PUNTO, TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) YARITZA NÚÑEZ (CEDULA B-725-2434) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 10/01/2007 GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES DECLARACIÓN DE MEDIDAS: DESCRIPCIÓN: DECLARA QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA MODELO AMAR, CON SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARAS, LAS PAREDES SON DE BLOQUES DE CEMENTO Y REPSELLAS AMBAS CARPAS, PISO DE BALDOSA CON CERÁMICA CUBIERTA DE TECHO DE ACEPO GALVANIZADO, CON UN AREA CEPARRADA DE 50 MT² CON 84 DC2 Y UN AREA ABIERTA DE 4MTS CON 83 DC2 HACIENDO UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 55 MTs CON 67 DC2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON AREA LIBRE DEL LOTE 16-10 VALOR DEL TERRENO: B/ 2.495.00 VALOR DE LAS MEDIDAS B/ 22.665.00 VALOR TOTAL DE B/ 24.950.00 INSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2007, EN DOCUMENTO RED: 1257736 ASIENTO DIARIO: 228665/2007, RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE SE SEGRAGA Y VENDE QUEDA SUJETO A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES LAS CUALES VALDRAN POR TODO EL TERMINO QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCION Y LA LEY, A-NO SE PODRAN CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA, B-LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMEN-TOFICIALES VIGENTES, C-NO SE ESTABLECERAN EN LA VIVIENDA NEGOCIOS DE MERCADERIA ALGUNA, NI CANTINA, JUEGOS NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS, YA QUE DICHA VIVIENDA SLO PODRA SER USADA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, PARA MAS RESTRICCIONES VEASE DOCUMENTO RED, FECHA DE REGISTRO: 2007/10/12 14:04 S/NAMA INSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2007, EN DOCUMENTO RED: 1257736 ASIENTO DIARIO: 228665/2007, CONSTRUCCION DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/ 40.950.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UN INTERES ANUAL DE 17.5% LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE LATINCLEAR,

S.A. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 10497692062 Y SALVO DEL IDAAN 10967947. DEUDOR: YARITZA NÚÑEZ CON NUMERO DE IDENTIFICACION: 8-725-2434 INSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA ENTRADA 355507/2015, CESION DE CREDITO HIPOTECARIO, ENTRADA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. CEDE Y TRASPASA A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. INSCRITO EN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA ENTRADA 355725/2024 (O) AUTO DE EMBARGO, A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUDOSO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LUCIA LAURA AGUIAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NUMERO DE AUTO 1352 DE FECHA 27/may/2025 REMITIDO POR OFICIO NUMERO 1557 DE FECHA 27/may/2025, TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YARITZA NÚÑEZ (CEDULA B-725-2434) CUANTIA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON VEINTE (B/ 51.655.20) CLAUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. SOBRE LA FINCA 27757 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA INSCRITO EL 12/AGO/2025, EN LA ENTRADA 329591/2025 (O) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES NO HAY ENTRADAS PENDIENTES. Servirá de base para el remate la suma de B/ 70.000.00 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate. En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/ 51.655.20, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/ 70.000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate. Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el reñglon que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura. Se admitirán posturas desde las ocho por la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor. Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo. Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas. Panamá, 13 de octubre de 2026. MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL 13-10-2026 08:24:54 AM 3ngp2610303r1

AVISO DE REMATE Expediente No. 75149-24 La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO

PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público, HACER SABER: Que, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en contra de FELIX MOJICA CASTILLO y JOSÉ FELIX MOJICA ORTEGA, se ha señalado el día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), como SEGUNDA FECHA para que durante las horas hábiles de ese día se lleve a cabo la venta en PUBLICA SUBASTA del siguiente bien inmueble, que se describe a continuación: DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE) SMITADO CODIGO DE UBICACION 9904, FOLIO REAL N° 65026 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN LOTE 105, CORREGIMIENTO LA RAYA DE SANTA MARIA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1033 m² 55 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1033 m² 55 dm² COLINDANCIAS: NORTE: VICTORIA RODRIGUEZ SUR: CALLE SANTA MARIA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS, OTILLA CARRERA ORTEGA ESTE: OTILLA CARRERA ORTEGA OESTE: CALLE SIN VOMBRE, PLANO: 404003550105, CON UN VALOR DE B/ 258.39 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE) TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) FELIX MOJICA CASTILLO (CEDULA 9-60-787) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 21 DE OCTUBRE, 2009 GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE, SE ADVIERTEN AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE RESPETAR LAS SERVIDUMBRES VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, DEMARCADAS EN LOS PLANOS INSCRITO EL 21/OCT/2009, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2009 ASIENTO DIARIO: 190202 CONSTITUCION DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR), SEGUN CONTRATO INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) SANTIAGO CODIGO DE UBICACION 9904, FOLIO REAL N° 65026 (F) EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2013 ASIENTO DIARIO: 160781 DE FECHA 30/AGO/2013, CESION DE CREDITO HIPOTECARIO CEDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 07/JUN/2024, EN LA ENTRADA 227054/2024 (O) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CEDE Y TRASPASA EL CREDITO HIPOTECARIO GARANTIZADO CON PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRONICO NUMERO 1 ANTERIOR, A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. FICHA 581787. AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 10/NOV/2025, EN LA ENTRADA 3334/2025 (O) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LUCIA. DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NUMERO DE AUTO 2661 DE FECHA 05/OCT/2024 REMITIDO POR OFICIO NUMERO 3542-75149-24 DE FECHA 05/OCT/2024, TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA FELIX MOJICA CASTILLO, CON CEDULA N° 9-60-787 CUANTIA DEL EMBARGO: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON TRECE (B/ 17.442.13) ENTRADAS PRESENTADAS

QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES. Servirá de base para el remate la cifra de B/ 28.000.00 y serán posturas admisibles las sumas que cubran la mitad (1/2) de la base. Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez por ciento (10%) de la base del remate; y en el reñglon de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor. Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma inferior al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito y la base del remate. Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor. Si no se presentara postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en el podrá admitirse postura por cualquier suma. Por tanto, SE FICHA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el Proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación. Panamá, 21 de septiembre de 2026. Expediente No. 75149-24/leio IDALIA ITZEL ESCOBAR OLIVEROS ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL 21-09-2026 08:56:01 AM 2s332609171up1

EDICTO EMPLAZATORIO N° 51 Quien suscribe, JUEZ PRIMERA SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA A:

TODOS LOS INTERESADOS que crean tener derecho susceptible de ser afectado con la presente solicitud de NULIDAD DE MATRIMONIO interpuesta por ELVIA SECAIDA CARIBALLO cedula 3-41-361 contra los señores WILLFORD NIFFLE TORIBIO (O.E.P.D.) quien en vida poseyó la cédula N° 8-95-115 y CARMEN ANGELICA LOPEZ CARRASCO cedula 2-71-771, por si o por medio de apoderados judicial a hacer valer sus derechos dentro del presente proceso. Se advierte a los interesados que se hagan parte en virtud del presente EDICTO EMPLAZATORIO que serán admitidos en el estado en que se encuentre el proceso sin suspenderlo ni retrotraerlo. Por tanto se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaria del Tribunal y se pone a disposición de parte interesada copias del mismo para su respectiva publicación. Panamá, 15 de abril de 2026 ALICIA TEJADA DIAZ JUEZ (A) SUPLENTE 15-04-2026 02:24:15 PM mb3426041skj96



CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN ODONTOLOGÍA

Dirección: Facultad de Odontología, Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá
Correo: ccbpo.pma@gmail.com

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LAS PRESENTACIÓN DE CASO CLINICO (NIÑO O ADULTO) AÑO 2027

Fundamento legal: Ley 43 de 21 de Julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 2008, sobre el Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de las Disciplinas de la Salud. Reglamentada mediante Decreto Ejecutivo No.373 del 16 de noviembre de 2016.

Días para la Presentación:	Periodo de Inscripción:
martes 28 de enero 2027 martes 16 de febrero 2027 martes 23 de febrero 2027 martes 2 de marzo 2027 (Se les contactará por el correo para comunicar su fecha correspondiente)	Modalidad presencial del lunes 4 de enero al viernes 6 de enero de 2027, en la Facultad de Odontología de la Universidad de Panamá. Horario: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. Cierre de inscripciones: viernes 6 de enero de 2027 a las 2:00 p.m. Inducción para la presentación del caso: martes 19 de enero 2027 a las 12:00 p.m.
Hora y lugar del examen:	Forma de pago:
8:00 a.m. Facultad de Odontología, Universidad de Panamá	Depósito bancario. (no se permiten YAPPY)
Costo:	Cuenta corriente #03-01-01-121844-0. Asociación Odontológica Panameña. Envíamnos copia por email o presentar en físico el comprobante de depósito o transferencia para hacer constar la cancelación del pago.

Requisitos de Inscripción:

- Formulario oficial de inscripción para la presentación de caso clínico de certificación Básica, debidamente completado que se encuentra en la página web <https://cicbo.org/>
- Original y copia del diploma de Doctor en Cirugía Dental o en Odontología, de programa reconocido.
- Original y copia de la certificación de terminación de la carrera, expedida por la universidad donde obtuvo el título.
- Original y copia de los créditos oficiales de la carrera de Doctor en Cirugía Dental o en Odontología.
- Original y copia de la cédula de identidad personal
- Dos (2) fotografías tamaño carné. Certificado de nacimiento franqueado con timbre de B/3.00
- Los profesionales naturalizados deberán presentar carta de naturaleza.

DISPOSICIONES:

Los documentos originales son únicamente para efectos de consejo.

Para títulos obtenidos en el extranjero: los documentos deberán presentarse debidamente autenticados por las autoridades correspondientes o apostillados, según corresponda. Cuando estén expedidos en un idioma distinto al español, deberán ser traducidos por traductor autorizado y cumplir con los requisitos de timbres correspondientes.

Deberá presentarse la Resolución de Reválida o de Exoneración, expedida por la Secretaría General de la Universidad de Panamá.

Para consultas puede enviar un correo a: cicbo.pma@gmail.com

CONSTRUCTORA CIMELEC, S.A.

Hace del conocimiento público que ha terminado los trabajos de **"ESTANDARIZACIÓN DE ÁREAS COMUNES EN EDIFICIOS 5132 Y 5138, MONTE ESPERANZA"**, de acuerdo con el **"Contrato No. CCM-559798"**, con la Autoridad del Canal de Panamá. Quien tenga cuentas pendientes por servicios de mano de obra prestados o materiales suministrados, deberá presentar la documentación debida dentro de los próximos 180 días a partir de la fecha de esta publicación.

AV/1257369